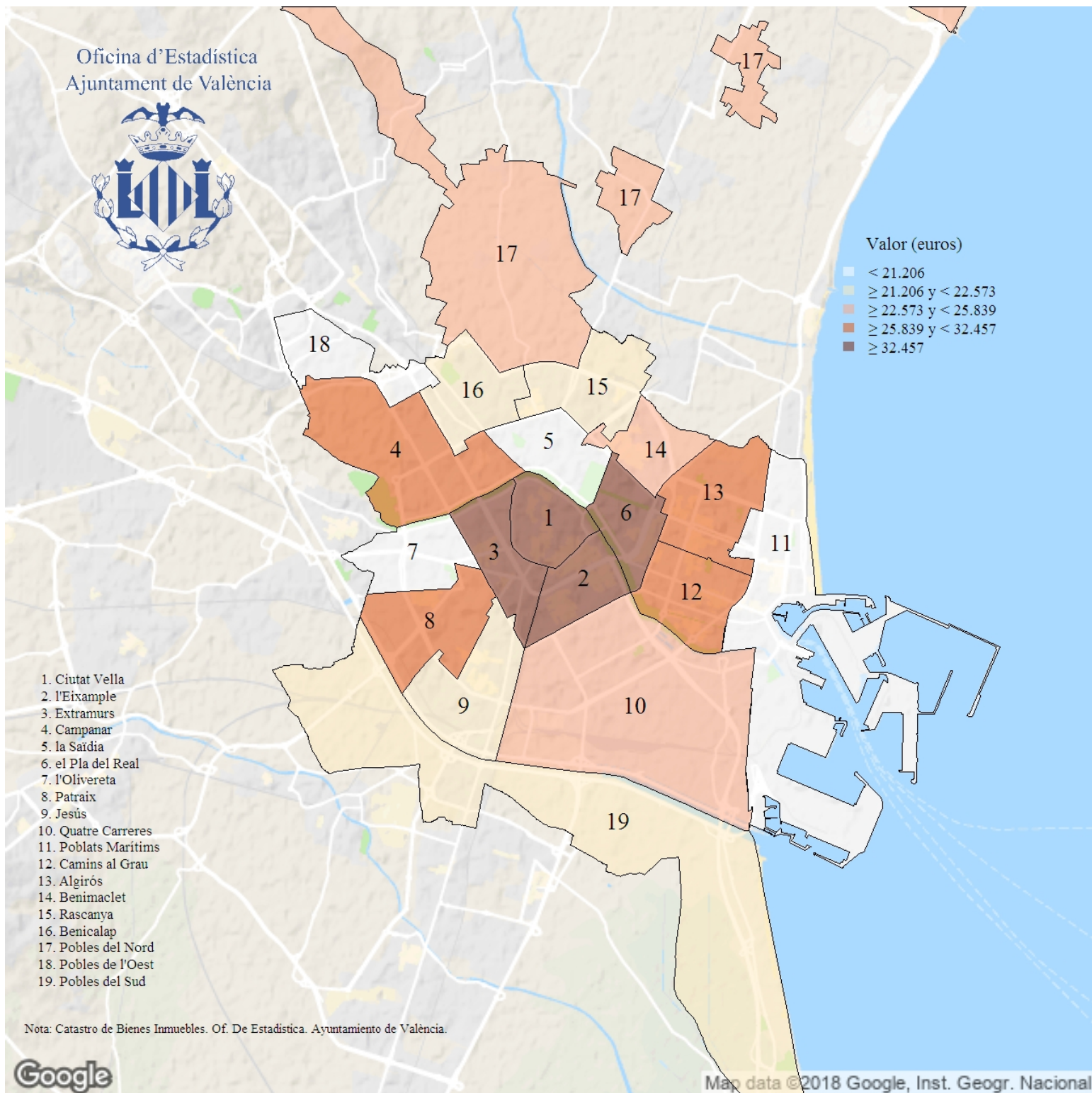


# Valor catastral medio por vivienda. 2016



**Indicador:** Valor catastral medio por vivienda

**Definición y forma de cálculo:** Media aritmética del valor catastral de las viviendas de la ciudad registradas en el catastro

**Fuente:** Catastro de Bienes Inmuebles. Oficina de Estadística. Ayuntamiento de València

**Periodicidad:** Anual

**Unidades:** Expresado en euros

**Observaciones:** El valor catastral de una vivienda se obtiene como suma del valor catastral del suelo asignado a la vivienda más el valor catastral de la construcción. En el caso de la propiedad horizontal, se define vivienda como el agregado de todas las unidades constructivas con destino vivienda que pertenecen a un mismo cargo fiscal, eliminando aquellos agregados cuya superficie sea menor de 24 o mayor de 700 metros cuadrados. En el caso de la propiedad vertical, se define vivienda como el agregado de las unidades constructivas de un cargo fiscal que comparten la misma planta y puerta, eliminando aquellos agregados cuya superficie sea menor de 24 metros cuadrados. En el cálculo únicamente se han incluido las viviendas con año de antigüedad posterior a 1800. Los datos provienen de la tabulación del fichero del Catastro de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana de la ciudad de València a 1 de enero del año de referencia.